

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10923** VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario -000161/2012 voluntario, de la deudora concursada Comercial José F Mas Cervera, S.L., con CIF n.º B-97081376, con domicilio en la avenida del Maestrat, s/n (Pol. Ind.), Bonrepos i Mirambell (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil trece por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarada extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 26 de febrero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130012172-1